



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005505

Montevideo, 23 NOV 2022

2022-5-1-0100662

**VISTO:** la nota del Coordinador Operativo de la Unidad Coordinadora de Proyectos de fecha 16 de setiembre de 2022, solicitando la adquisición de una impresora multifunción para la citada Unidad;

**RESULTANDO:** I) que la mencionada adquisición se requiere en el marco del Componente 4 - "Diagnósticos Estratégicos, Actividades Compartidas e Intercambio de conocimientos y Coordinación del Proyecto" del Convenio de Préstamo N° 8778 - UY "Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas (PROMESeG)", suscrito el 7 de noviembre de 2017, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial);

II) que se cuenta con la aprobación del Banco Mundial al documento de solicitud de cotización;

III) que a efectos de la adquisición de referencia se procedió a realizar una solicitud de cotización con las publicaciones que la normativa indica;

IV) que con fecha 24 de octubre de 2022, se recibieron las ofertas de las empresas: EMME SISTEMAS S.A. y FULLSYSTEM S.R.L.;

V) que con fecha 3 de noviembre de 2022, el Tribunal de Evaluación emitió su informe, en el que recomienda la adjudicación a la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un total de U\$S 1.037 (dólares estadounidenses mil treinta y siete) impuestos incluidos;

**CONSIDERANDO:** que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisada en Noviembre 2017 y Agosto 2018;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal B) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, en la Resolución Ministerial N° 2468, de 31 de diciembre de 2015, por la que se delega atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Mundial;

ma/A-DG

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º) Adjudicase a la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un monto de U\$S 1.037 (dólares estadounidenses mil treinta y siete) impuestos incluidos, la adquisición de una impresora multifunción de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Empresa</b>	<b>Item</b>	<b>Precio Unitario s/impuestos U\$S</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio Unitario c/impuesto s U\$S</b>
EMME SISTEMAS S.A.	MULTIFUNCION BROTHER MONOCROMATICA MODELO MFC- L6900DW	850	187	1.037

2º) Establécese que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la adquisición serán con cargo al Componente 4, del Convenio de Préstamo N° 8778-UY "Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas" (PROMESeG)", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 481, Proyecto 904, Objeto del Gasto 324, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo).

3º) Establécese que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4º de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, el gasto se intervendrá en el momento del pago, dado que su monto no excede al máximo fijado para la contratación directa ampliada.

4º) Encomiéndase a la Unidad Coordinadora de Proyectos de esta Secretaría de Estado, la emisión de la orden de compra y demás trámites pertinentes.

  
**Mauricio di Lorenzo**  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas